

## **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y SELECCIÓN DE EXPERTOS EN SINTESIS DE LA EVIDENCIA SOCIOS DE LA SER PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA O RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA**

### **1. ANUNCIO DE LAS REVISIONES SISTEMÁTICAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA DE LA SER**

Para la elaboración de Guías de Práctica Clínica y Documentos de Recomendaciones SER se requiere la realización de revisiones sistemáticas. La SER es la responsable de contar con los mejores expertos disponibles, socios de la SER o externos en la revisión de la síntesis de la evidencia para sus DBE.

La SER realizará una convocatoria pública mediante los canales habituales de comunicación (página web y boletines informativos) dirigida a los socios que estén interesados en participar en dichas revisiones.

El anuncio irá acompañado de:

- Una breve descripción del proyecto con las preguntas clínicas sobre las que se desarrollará la síntesis de la evidencia.
- La solicitud del CV del solicitante, centrado en su formación y en su experiencia previa en trabajos como revisor de la síntesis en el tema relacionada con la pregunta clínica, y el formulario de declaración de intereses cumplimentado y firmado.
- El orden de preferencia de las revisiones sistemáticas en las que desee participar.

## **2. SELECCIÓN DE LOS SOLICITANTES**

La selección de los candidatos será realizada por el líder clínico del documento de recomendación o Guía, el responsable de la Comisión de Guías y el director de la UI SER o en quien estos últimos deleguen, basándose en criterios de selección objetivos como la formación técnica (conocimientos de metodología GRADE), la participación previa en proyectos de síntesis de la evidencia científica y las actitudes (cualidades personales) de los solicitantes, teniéndose también en cuenta la capacidad del solicitante para trabajar en equipo.

Para favorecer la incorporación de nuevos revisores de la evidencia en la elaboración de GPC y Recomendaciones SER, los socios con formación en evaluación de la evidencia científica, pero sin experiencia previa en revisiones sistemáticas, realizarán la revisión, mediante la fórmula “por pares”, junto a un socio experto en evidencia científica.